



Fomento de la competitividad en la industria farmacéutica

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo otorga la calificación de excelencia a diez empresas farmacéuticas

- El programa PROFARMA (2017-2020) califica y clasifica a las empresas en función de su excelencia en aspectos industriales, económicos y de investigación, desarrollo e innovación.
- Su objetivo es favorecer la competitividad del sector y potenciar aquellas actividades que aportan mayor valor añadido y fomentan la I+D+i.

27.02.20. El **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** ha resuelto la convocatoria 2019 del programa 'PROFARMA (2017-2020): Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica', en la que se han evaluado cincuenta y tres candidaturas.

El programa PROFARMA clasifica y califica a las empresas en grupos y categorías en función de su excelencia en diferentes aspectos industriales, económicos y de investigación, desarrollo e innovación. Diez empresas han sido calificadas como "Excelentes", siete como "Muy Buenas", siete como "Buenas" y doce como "Aceptables".

El secretario general de Industria y Pyme, **Raül Blanco**, ha mostrado su satisfacción por el éxito de un programa "cuyo objetivo es favorecer la competitividad del sector, potenciando las actividades que aportan un mayor valor añadido, como la inversión en nuevas plantas y nuevas tecnologías de producción, fomentando la I+D+i".

La valoración de las empresas farmacéuticas trae consigo una reducción en las aportaciones al Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. De acuerdo con las calificaciones de la convocatoria 2019, treinta y seis empresas podrán beneficiarse de las reducciones.

La Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa fue publicada en el BOE del 12 de julio de 2017. Los resultados de la convocatoria 2019 han sido comunicados a las empresas y podrán consultarse en la web del Ministerio.

Resolución de la convocatoria 2019

EXCELENTE:

Almirall, S.A.
Esteve Pharmaceuticals, S.A.
Glaxosmithkline, S.A.
Grifols, S.A.
Grupo Ferrer Internacional, S.A.
Insud Pharma, S.L.U.
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.
Lilly, S.A.U.
Novartis Farmacéutica, S.A.
Pharma Mar, S.A.

MUY BUENA: Boehringer Ingelheim España, S.A, Faes Farma, S.A., Janssen Cilag, S.A., Laboratorio Reig Jofre, S.A., Laboratorios Salvat, S.A., Laboratorios Servier, S.L., Merck, S.L.U.

BUENA: ALK Abelló, S.A, Bioiberica, S.A.U., GP-Pharm, S.A., Laboratorios Normon, S.A, Neuraxpharm Holdco Iberia, S.L.U., Pfizer, S.L.U., Tigenix, S.A.U.

ACEPTABLE: Bayer Hispania, S.L., Celgene, S.L.U, Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A., Italfármaco, S.A., Kern Pharma, S.L., Laboratorios Cinfa, S.A., Laboratorios Leti, S.L.U, Laboratorios Menarini, S.A., Laboratorios Viñas, S.A., Merck Sharp & Dohme de España, S.A., Sanofi-Aventis, S.A., Roche Farma, S.A.U.